

DECRETO N° 2498 /

TEMUCO, 19 JUN. 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°903 de fecha 06 de octubre 2023, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 248-2023 **“Repavimentación Calle Manuel Bulnes Entre Diego Portarles Y Manuel Rodríguez, Temuco”**.
2. El Decreto Alcaldicio N°1020 de fecha 29 de junio de 2023, que adjudica la Propuesta Pública N° 248-2023 **“Repavimentación Calle Manuel Bulnes Entre Diego Portarles Y Manuel Rodríguez, Temuco”**., al oferente Empresa **Ingeniería y Construcciones Sur Limitada**.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4282 de fecha 30 de noviembre de 2023, que aprueba el contrato de ejecución de obras, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora **Ingeniería y Construcciones Sur Limitada**, por escritura pública de fecha 24 de noviembre del 2023..
4. El Acta de entrega de Terreno de fecha 06 de diciembre de 2023, que indica como fecha de término el 05 de febrero 2024.
5. La carta del contratista de fecha 22 de marzo de 2024 que informa que referidas obras fueron ejecutadas por el contratista **Ingeniería y Construcciones Sur Limitada**, Rut: 76.188.610-K, y fueron terminadas el día 19 de marzo de 2024 y solicita recepción provisoria. Sin embargo, se menciona que el atraso de la obra no fue de responsabilidad alguna del contratista
6. El Informe Técnico de fecha 08 de marzo del 2024
7. El Decreto Alcaldicio N° 1783 de fecha 25 de abril del 2024, que designa la comisión para efectuar la Recepción Provisoria de Obra **“Repavimentación Calle Manuel Bulnes Entre Diego Portarles Y Manuel Rodríguez, Temuco”**.
8. El Decreto Alcaldicio N° 2426 de fecha 18 de julio de 2023, que delega la facultad de firmar “por orden del alcalde”, decretos alcaldicios sobre materias específicas.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 24 de mayo del 2024, de la obra **"Repavimentación Calle Manuel Bulnes Entre Diego Portales Y Manuel Rodríguez, Temuco"**, Propuesta Pública N° 248-2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CBI/CDR/CBI
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CBI)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Dirección de Aseo y Ornato
- Contratista
- Oficina de Partes



"Por Orden del Alcalde"
MAURICIO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

